

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25084 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento número 1597/09, referente al deudor Fernando Silva Ortiz, S.L., con C.I.F.91294975, por auto de fecha 27/05/10 se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad Fernando Silva Ortiz, S.L., siendo sustituida en su ejercicio por los administradores concursales.

Sevilla, 27 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049040-1